ACTA N° 10

FECHA: Bogotá, enero, 22 de 2026.

HORA: 10:00 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 1

TEMA: Socialización informe de la situación alimentaria y nutricional

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

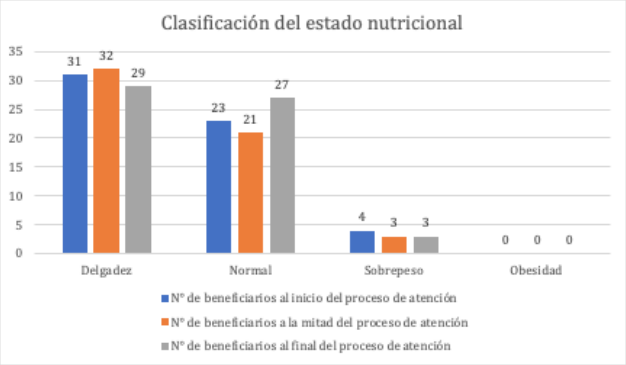
ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización de informe poblacional de la situación alimentaria del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 1

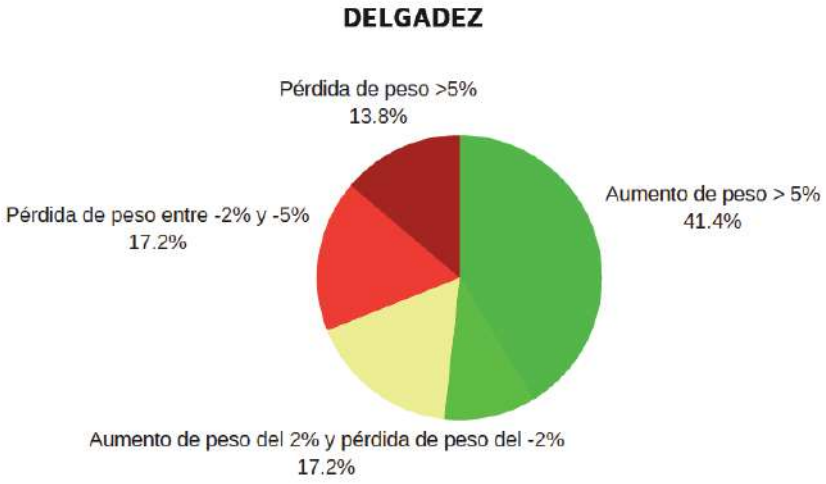
DESARROLLO:

1. Teniendo en cuenta la finalización del convenio, se desarrolló la socialización del informe poblacional de la situación alimentaria del centro integrarte atención interna grupo 1 (CIAI G1). Dentro de los principales hallazgos se resaltaron los siguientes:

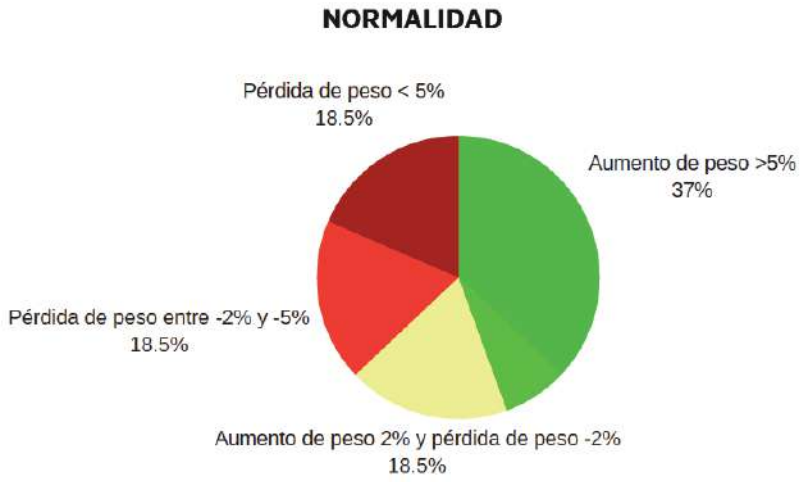
a. La delgadez disminuyó, la normalidad aumentó y la malnutrición por exceso disminuyó, o cual representa que a pesar de mínimos, hubo avances y no retrocesos en la mejoría de la clasificación nutricional de las personas con discapacidad del CIAI G1



b. Por otra parte, la situación de las personas con delgadez más del 50% presentó aumento de peso, superior al 2%, mientras tanto, el 17,2% presentó estabilidad. Es decir, que el 67,2% de las personas con delgadez se mantuvo estable o tuvo una mejoría en su estado nutricional. Por otra parte, el 17,2% presentó pérdida de peso leve, que aunque tiene esta connotación, no es favorable para los participantes, finalmente, el 13,8% restante presentó pérdida de peso superior al 5%, asociado a situaciones de enfermedad y de ingesta.



c. Para el caso de la normalidad, el 37% presentó aumento de peso superior al 5%, mientras que el 7,5% presentó aumento de peso entre el 2% y el 5%, así mismo, el 18,5% presentó estabilidad (aumento o pérdida de peso no mayor al 2%); es decir, que el 63% de las personas con discapacidad tuvo un proceso totalmente exitoso. Por otra parte, el 18,5% presentó pérdida de peso leve (entre el 2% y el 5%), lo cual a pesar de no ser grave, es un grueso de la población que requiere atención. Finalmente, el 18,5% presentó una pérdida de peso considerable, asociada a periodos de enfermedad y sobre todo, de reducción en la ingesta de alimentos por diferentes causas (ajuste de medicamentos que generaron somnolencia, resistencia del participante a recibir alimentos, periodo de enfermedad, entre otros)



d. Frente a la malnutrición por exceso, el 33,3% mejoró, mientras que el, 66,7% desmejoró. Esto se asocia a que los participantes son sedentarios (por su discapacidad) y también, porque en ocasiones no se discriminó la dieta hipocalórica a la hora de la entrega de la dieta



e. Finalmente, se expusieron los casos más representativos de pérdida de peso y las acciones a tomar con las personas con discapacidad:

NOMBRE	IMC ENERO	CAMBIO DE PESO INGRESO / FINAL	PÉRDIDA DE PESO (kg)
LUIS ROJAS MALAMBO	18,8	-18%	10,5
ANDREA PAOLA	16	-11%	4,8
FONCHOW SOTO	16,4	-10%	4,6
OLGA OSORIO	15,8	-8%	3,1
JUAN MANUEL CALIXTO	21,2	-8%	4,3
LINA VALENCIA	26,1	-7%	3,9
CLAUDIA CASALLAS	19,3	-6%	2,9
MARTHA VEGA	14,3	-6%	1,8
NELSON SABOGAL	20,2	-5%	3,1
CARLOS MARTINEZ	19,8	-5%	2,8

HUNTINGTON **DOBLE PORCIÓN**
INGESTA **DOBLE PORCIÓN**
INGRESO **DIETA**
? **?**
MEDIO FAMILIAR
DIETA HIPOCALÓRICA
DIETA HIPOGLÚCIDA
INGESTA **DIETA DULCE AL ALM/CEN**
AGOSTO
DIETA HIPOCALÓRICA

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de marzo

Anexos: No aplica

Elaboró: Cesar Danilo Vargas Montenegro - Nutricionista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización informe de la situación alimentaria 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Integral de Atención ICBF 3. Fecha y hora: 22/01/2026

4. Nombre responsable: Cesar David Borjas Arteaga 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angie Lorena Cáceres	CC	1000732918	CIAI G1	Aux Enfermería	NO APLICA	angiecaceres124@gmail.com	3219048555	Angie C
2	Andrea Carolina Reyes	CC	1131070334	CIAI G1	Aux Enfermería	no aplica	Andreareyes@gmail.com	3206389303	
3	Geraldine Peña	CC	1015425517	CIAI G1	Aux cocina	no aplica	blackpanther.DEC@gmail.com	3159932554	
4	Ana Sanin	CC	51980768	CIAI G1	Arcas	NO APLICA	sanpi18@yahoo	312 346 7041	Ana Sanin
5	Sergio Miranda	CC	1033711558	CIAI G1	Aux cocina	NO APLICA	Sekasi50@hotmail.com	3222221229	
6	Martha Baez J	CC	52823814.	CIAI G1	cocina.	NO APLICA.	—	3203239078	Martha Baez J
7	Clara Johanna Ruiz	CC	52783733	CIAI G1	Cocina	no aplica	—	3203235821	
8	Jessica Reyes	CC	1000783575	CIAI G1	Auxenfermería	NO APLICA	Jessicayarely@hotmail.	3153108424	
9	Daniela Montañez	CC	1012440962	CIAI G1	Aux enfermería	No aplica	danizcozmy@hotmail.com	3147858885	Daniela M.
10	Sandy Gonzalez	CC	1005675855	CIAI G1	Aux. enfermería	NO APLICA	brisagon729283@gmail.com	3007754169	
11	Sandra Milena Acosta J	CC	52290591	CIAI G1	Aux. enfermería	NO APLICA	acostajaramillo81@gmail.com	3219842726	Sandra Acosta J
12	Heidy Elly León León	CC	39744769	CIAI G1	Enfermera	No Aplica	heidyleonleon@gmail	3103307681	Heidy León León
13	Cesar David Borjas A	CC	1033711973	CSAI G1	Enfermería	No aplica	cdborjas@[illegible]	3173824691	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de manera saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner